



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-060-2011  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-060-2011, siendo las 9:00 a.m, del día miércoles 28 de diciembre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **Lic. Anabel Alvarado** por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. René Gerardo Cáceres**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:



**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia trece miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 9:00 a.m.

**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de préstamo puente para pago de deudas de la Universidad Nacional de Agricultura.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**Punto Tres:** Aprobación de préstamo puente para pago de deudas de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Vicerrector Administrativo, informó que el nueve de noviembre de dos mil once, la Universidad Nacional de Agricultura, solicitó a la Secretaría de Finanzas mediante oficio N° R-459-2011 un financiamiento por el valor de L. 8,160,520.59 ( OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 59/00), para gastos de funcionamiento; en respuesta a esta solicitud la Secretaría de Finanzas resolvió aprobar un financiamiento por un monto de L. 5,000,000.00 ( CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), como apoyo presupuestario para atener gastos de funcionamiento que se han incrementado debido al crecimiento de la población estudiantil; esta resolución fue comunicada mediante nota N° 819-DGP-AE, de fecha siete de diciembre de dos mil once.

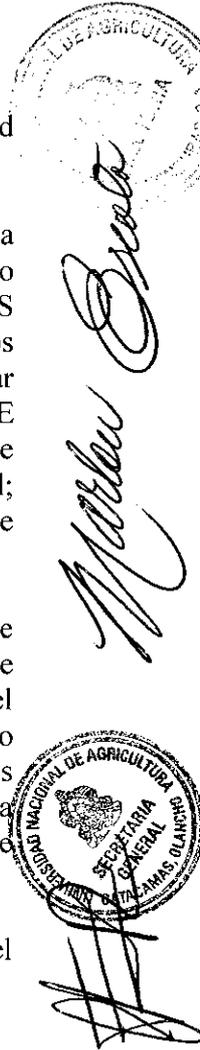
Añadió que esta transferencia no ha sido realizada y se espera que se ejecute a finales de diciembre 2011 o los primeros días del mes de enero 2012. Es importante mencionar que la Universidad tiene deudas con muchos proveedores a los cuales es urgente realizarles el pago, para poder iniciar el mes de enero sin inconvenientes. Por lo cual solicito al Consejo Directivo Universitario, aprobar un préstamo puente del Fondo de Bienes Capitalizables por un monto de L. 5,000,000.00 ( CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), para poder realizar el pago de una parte de la deuda a los proveedores, así como el pago de viáticos y reembolsos a los docentes.

La propuesta fue discutida y secundada por el Ing. José Andrés Paz. Posteriormente, el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**Por tanto el CDU resuelve:**

**Resolución CDU-074-2011.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar un préstamo puente del Fondo de Bienes Capitalizables por un monto de L. 5,000,000.00 ( CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), para poder realizar el pago de una parte de la deuda a los proveedores, así como el pago de viáticos y reembolsos a los docentes. Este valor será reembolsable una vez que la Secretaría de Finanzas realice la transferencia de los L. 5,000,000.00 ( CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), resuelto como ampliación al presupuesto del ejercicio fiscal 2011 de la Universidad Nacional de Agricultura y comunicado mediante nota N° 819-DGP-AE, de fecha siete de diciembre de dos mil once.

**LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA**





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

**Punto Cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 10:40 a.m.

  
Ph.D. Marlon Oniel Escoto  
Rector



  
M.Sc. Oscar Ovidio Leonardo  
Secretario General

